



**SOLICITUD DE COMPLEMENTACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE REGISTRO  
ELECTRÓNICO DE ACTA DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO.**

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO

LIC. VÍCTOR ANTONIO DE JESÚS HERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QRO.



FORMATO AD/009/2016

**P R E S E N T E.**

**1. DATOS DEL PROMOVENTE O MANDATARIO**

PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE(S)	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	VIALIDAD:			INTERIOR:		EXTERIOR:	
	COLONIA/ LOCALIDAD:			MUNICIPIO:		ESTADO:	

**2. DATOS DEL TITULAR DEL ACTA**

PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE(S)	
FECHA DE REGISTRO:		OFICIALÍA:		LIBRO:			
NÚMERO DE ACTA:		LOCALIDAD:		MUNICIPIO:			

**3. DATOS A CORREGIR**

Ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que en virtud de que en mi Acta existen datos incompletos, mal capturados o no capturados, solicito que proceda a la completación y/o adecuación de conformidad a lo siguiente:

**\*\*\*SEÑALAR ÚNICAMENTE LOS DATOS A COMPLEMENTAR Y/O ADECUAR\*\***

===== DATOS DEL REGISTRADOR =====

FECHA DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

===== DATOS DEL (LA) REGISTRADO (A) =====

NOMBRE(S): \_\_\_\_\_

PRIMER APELLIDO: \_\_\_\_\_ SEGUNDO APELLIDO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

===== RESOLUCIÓN =====



#### 4. PRUEBAS (SECCIÓN PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)

COPIA LITERAL DEL LIBRO	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	

OTROS MEDIOS PROBATORIOS:

#### 5. NOTAS IMPORTANTES

- Todos los documentos deberán de presentarse en original (*con vigencia no mayor a un año*) y copia.
- Una vez resuelta y asentada la aclaración, el dato que corresponde **no podrá ser objeto de modificación posterior.**
- Únicamente será complementado y/o adecuado el dato solicitado expresamente por el promovente.
- Cuando el titular del acta sea un menor de edad, el trámite será promovido por ambos padres, tutor o quien detente la patria potestad del menor, anexando para tal efecto copias de identificación oficial, actas de nacimiento de los mismos y acta de matrimonio en su caso.

Cuando el trámite sea realizado por persona distinta al titular del acta, deberá anexar **Carta Poder** simple, con identificación oficial de quien otorga el poder, quien lo acepta y de dos testigos. La carta poder deberá ser dirigida a la M. en D. Lorena Montes Hernández Directora Estatal del Registro Civil con la siguiente leyenda: "*se otorga poder para realizar el procedimiento administrativo de complementación y/o adecuación de registro electrónico*" sin abreviar los nombres de quienes participen en ella, ratificándose las firmas del otorgante y los testigos ante el Oficial o Notario Público, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. **ADVERTENCIA** En caso de que los documentos presentados **NO ESTÉN COMPLETOS** para justificar jurídicamente su aclaración, serán devueltos al promovente,

#### 6. OBSERVACIONES

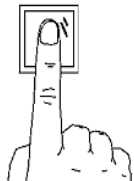
(PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)

#### “PROTESTO CONDUCIRME CON VERDAD”

Conforme a lo dispuesto en el artículo 259 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

#### NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE O MANDATARIO

Sólo en caso de que el promovente o mandatario no sepa firmar o escribir, además de estampar su huella será necesario que dos personas mayores de edad, firmen y pongan su nombre como testigos, incluyendo copia de sus identificaciones oficiales vigentes.



Coloque  
aquí su  
huella.

PRIMER TESTIGO

SEGUNDO TESTIGO